Ayaviri, 14 de mayo del 2020.

OFICIO MULTIPLE N° 012-2020-GR-PUNO/GRDS/DREP/UE-302-UGELM-AGP

SEÑOR : ……
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA……..

P R E S E N T E .-

ASUNTO : REGISTRO DE VACANTES DE ESTUDIANTES 2020, EN SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ACUERDO AL NIVEL, GRADO Y TURNO.

REFERENCIA : R.M. N° 178-2020-MINEDU

==========

Mediante la presente me dirijo a ustedes, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, de acuerdo al documento de referencia en mención, COMUNICARLE a Usted señor Director de la Institución Educativa, que a partir del día 14 al 22 de mayo, debe REGISTRAR la cantidad de **VACANTES DE ESTUDIANTES 2020**, ingresando al link **https://vacanteie2020.minedu.gob.pe/.** Es preciso mencionar que las vacantes que muestra el aplicativo son sólo referenciales, recuerda que usted como Director es el único responsable del registro real de este dato, el que el Ministerio tendrá en cuenta para realizar el proceso de distribución de matrículas de los estudiantes que solicitaron la vacante mediante la plataforma virtual del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

PROF. PEDRO ROBERTO ENRÍQUEZ YANA
DIRECTOR – UGEL MELGAR

PREY/DUGELM
DCC/JAGP
APGR/ETIC
APGR/AT-OTIC